



- ◆ Trabajo realizado por la Biblioteca Digital de la Universidad CEU-San Pablo
- ◆ Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de investigación y docencia, de acuerdo con el art. 37 de la M.T.R.L.P.I. (Modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 7 julio del 2006)

EFECTOS PSICOPATOLÓGICOS DEL DIVORCIO

Aquilino Polaino Lorente

Les voy a hablar, desde la experiencia de casi 35 años como psiquiatra, sobre un tema que analizaré profundamente en un próximo libro que estoy preparando sobre «Divorcio: causas, efectos, alivio y prevención». El divorcio no soluciona nada, sino que, desde la perspectiva emocional, complica todo mucho más.

¿Qué efectos produce el divorcio? Es falso que el efecto mayor del divorcio sea causado siempre en los hijos. Es raro encontrar un divorciado o divorciada que no haya padecido un cuadro depresivo mucho más grave del que acontece en los hijos, como consecuencia del divorcio. Los hijos son afectados por el divorcio de sus padres, pero varía mucho de unos a otros, en función de muchas variables como la edad que tengan, el lugar que ocupan entre los hermanos, los antecedentes familiares, el modo cómo se les haya planteado, etc.

¿Qué consecuencias o que trastornos psicopatológicos genera el divorcio en los hijos? Muchas y fatales consecuencias, aunque no necesariamente en todos los hijos.

La primera consecuencia es un trastorno del comportamiento que conlleva un déficit grave en el rendimiento escolar. Esto lo sabe cualquier profesor que tenga experiencia. En cuanto hay conflicto entre los padres –no digamos ya si se plantea una separación de forma cercana o inmediata–, baja mucho el rendimiento escolar del hijo. El bajo rendimiento escolar para un niño –especialmente en la sociedad española, donde para muchos padres lo más importante son las calificaciones–, puede resultar emblemático para él a efectos de la percepción de sus padres y es el equivalente a que el padre, por ejemplo, haya perdido el trabajo. Es ésta una equivalencia dura, con la dife-

rencia de que el adulto dispone de más argumentos para defenderse, mientras el niño no tiene ninguno.

Este bajo rendimiento escolar genera un déficit de autoestima, un aplastamiento en sus aspiraciones, una cierta imposibilidad para la competitividad (al menos en esa coyuntura), una comparación con los demás que resulta una grave afrenta para el propio niño respecto de sus compañeros, un déficit en habilidades sociales, un no codearse con los niños que sacan buenas notas, un autoconcepto negativo, un sentimiento de culpabilidad, etc.

La segunda consecuencia que casi siempre comparece son las crisis de ansiedad. Las crisis de ansiedad, como ustedes saben, pueden exigir una baja laboral.

El niño quiere al padre y a la madre, y lo que ve y lo que le duele es lo que su padre le dice a su madre, y viceversa.

Además, con la separación el niño pierde la relación amorosa con sus progenitores y allí empieza a gestarse la angustia. Los niños tienen sentimientos básicos que deben ser satisfechos, pues de lo contrario plantean serios problemas (véanse todos los relacionados con el «*attachment*», el apego infantil, lo que es el vínculo madre-niño en el primer mes de la vida y en la infancia temprana, lo que debiera ser el vínculo padre-hijo de lo cual se habla poco en la literatura, etc.).

Si el niño es privado del apego, si sufre su relación afectiva con sus progenitores, la seguridad básica que debe tener un niño se extingue, ese primer sentimiento que deben proveer satisfactoriamente los padres a los hijos. Allí se le está haciendo un daño infinito.

El niño tiene necesidad de seguridad y la seguridad primordial proviene de sus padres, es decir, del hecho de que su padre y su madre no van a dejar de serlo nunca. ¿Por qué? Porque allí reside la cuestión de su origen. Cuando alguien se pregunta «¿quién soy yo?», lo primero que comparece ante esta pregunta ingenua —antropológicamente normal, no psiquiátricamente complicada, pues estoy preguntando por mi propia identidad— son el padre y la madre, de los cuales procedemos.

Si eso está roto, también está rota nuestra identidad personal en el propio origen, y, por tanto, no hay seguridad básica y nos volvemos inseguros. Y si somos inseguros no podemos crecer ni madurar como debiéramos.

Pero las cosas no acaban aquí. Con el divorcio alguien definitivamente se ha ido de casa, por lo general el papá, y al poco tiempo ha venido

otro señor —al cabo de poco tiempo. Además, el niño sufre las dificultades económicas que son consecuencia del divorcio. Cuando una persona se divorcia mantiene por lo menos dos casas, es como si se desdoblara su familia sin que hayan aumentado sus hijos.

Bastaría con probar qué sucede si a un niño se le somete a estas condiciones: privese del sentimiento de seguridad, privese del padre, exíjasele un cambio de colegio, un cambio de barrio, sométase a que sus compañeros a veces le estigmaticen, le descalifiquen, le etiqueten —si es que no alguna madre de su amigo le prohíbe que salga con él—, conviértase en un chico al que se le excluye socialmente. Y si después de todo, le sobrevienen otros problemas derivados del derecho de custodia y del derecho de visita, como suele ocurrir habitualmente en donde hombre y mujer se siguen dando bofetadas en la cara de su hijo, parece comprensible que el niño sufra una crisis de ansiedad.

La prolongación de la crisis de ansiedad es el tercer cuadro que suele ser muy frecuente. Las personas acaban por padecer trastornos psicosomáticos —porque esa ansiedad acaba por somatizarse—, y aparecen cefaleas, molestias gástricas, vómitos, y otros muchos trastornos.

El cuarto efecto es la depresión infantil. La incidencia en España entre hijos de divorciados duplica la incidencia natural en el universo poblacional infantil. En chicos entre ocho y once años de edad, la depresión se da entre el 7 y el 9 por ciento en la población normal. Esa tasa se duplica entre los hijos de divorciados.

El quinto efecto, que suele ser también frecuente, son los trastornos que se llaman de adaptación. Aparece un trastorno adaptativo porque se ha estresado al menor. El niño tiene que enfrentarse a muchísimos cambios, todos ellos nuevos, entre otros uno muy importante: la llegada de un nuevo padre o una nueva madre a la unidad familiar. Con la llegada de esta nueva persona, muchas veces hay conflictos, en parte porque ese matrimonio ya está roto, y el nuevo matrimonio que se forma es una familia reconstituida bajo el eslogan de «tengo que rehacer mi vida». Los padres rehacen su vida deshaciendo la de su hijo. Tal vez por eso les envían a hacer terapia de manera que el terapeuta «rehaga» la vida deshecha del hijo.

Es frecuente que haya conflicto adaptativo del hijo. A veces a ello se añaden los abusos por parte de los padres. Es lógico, porque un niño con catorce años puede dar una soberbia paliza a su madre. Cada día es más frecuente la agresividad de los adolescentes respecto de sus padres.

Lógicamente, si su padre se ha unido a otra señora y la custodia la tiene el padre, el niño empieza a tratar mal a la nueva mujer o viceversa. Lo lógico es que se fomente el maltrato al niño por parte de nuevo padre o madre. Se ha entrado ya en otro problema que está tipificado en los códigos ético y penal.

Aquí los médicos no son bien comprendidos, porque en el caso de una urgencia, si hay maltrato, los médicos están obligados a dar parte. Pero generalmente el nivel del conflicto continua entre los nuevos padres, que lo viven con mucha irritabilidad, y que devuelven su agresividad al hijo, por lo que el maltrato continua. Hay otros muchos problemas derivados de esto, como la mayor incidencia de los hijos en las toxicomanías, la mayor incidencia de consumo de alcohol, etc.

Otro efecto son los trastornos de personalidad. Estos trastornos pueden derivar hacia el comportamiento antisocial más radical —lo que antiguamente se llamaba psicopatías hoy es llamado trastornos de personalidad—. Existen once tipos de trastornos de personalidad diferentes, solo que aquí el tratamiento es muy poco eficaz todavía. Los psicofármacos no son muy eficaces (sólo paliativos y sintomáticos) y la terapia sólo es útil si se acierta con un buen programa y si hay segmentos de personalidad todavía fuertes en ese niño, en los que apoyarse.

La consecuencia es que el divorcio engendra divorcio, aunque también puede generar enfermos psíquicos de por vida.

El problema de la identidad sexual entre los hijos de divorciados es muy frecuente. En el ámbito del comportamiento, en la homosexualidad no todo es pura liberalidad, atractiva y orgiástico como sostienen algunas personas. En muchas ocasiones los trastornos de la identidad de género son también consecuencia de que se ha desarrollado de una forma perturbada la identificación del hijo-varón con el padre-varón.

Por poner un ejemplo, está probado que es más doloroso para un hijo que su padre se separe y se divorcie de su madre que el hecho de que su padre se muera. Hay un mayor riesgo de trastornos de la identidad sexual en los hijos del divorcio, algunos de los cuales han tomado la decisión de jamás formar una familia. No se extrañen, entonces, si en la actualidad, como parece, el 30 por ciento de la población española parece haber decidido que no se va a casar.

Hoy conocemos cuáles son las tres causas más importantes de divorcio en todo el mundo, sin que influya en ello la raza, la religión, el

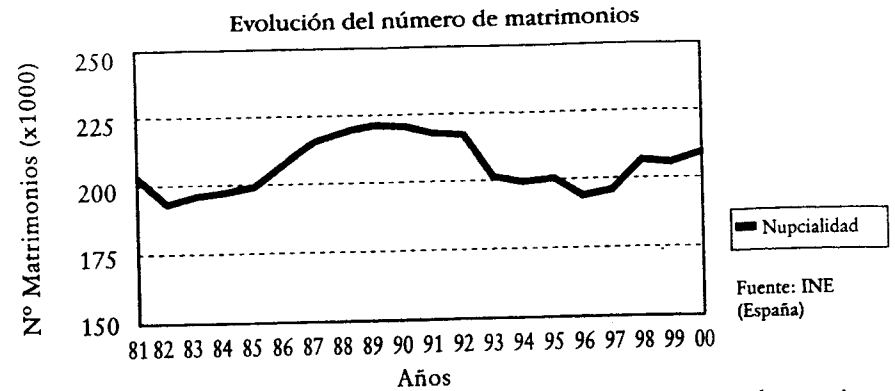
color, la etnia o la cultura. La primera causa es la infidelidad conyugal. También eso da que pensar, pues se entiende que el tema del divorcio no es un mero problema religioso de casarse o no por la iglesia.

Y esto debe hacernos pensar. Algo habrá en la relación natural amorosa de un hombre y una mujer cuando el matrimonio se quiebra como consecuencias de la infidelidad, primer indicador de riesgo, y probablemente uno de los más relevantes factores que lo condicionan en el mundo.

El segundo es el hecho de haber contraído matrimonio antes de los dieciocho años (especialmente las mujeres), guiados por la motivación de escapar de la patria potestad.

Por último, el tercer factor de riesgo en orden de importancia, es que los miembros de la pareja procedan de familias cuyos padres se divorciaron.

ANEXO II EVOLUCIÓN DE LA NUPCIALIDAD

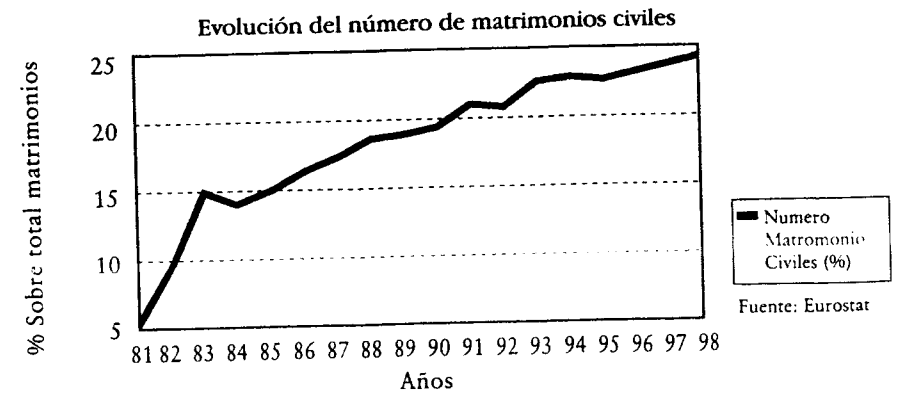


Disminución del número de matrimonios. Aunque el número de matrimonios en valores absolutos (se casan 200.000 parejas/año) permanece estacionario en términos relativos (en relación con la población), está decreciendo.

El Índice Sintético Primo Nupcialidad (*) está disminuyendo radicalmente:

En 1975: ISPN=102 En 1990: ISPN=70
En 1980: ISPN=75 En 1995: ISPN=60

(*) Relación entre el número de personas solteras de unas edades determinadas que se casaron en un año y la población media de esa misma edad durante ese año.



Aumento de los matrimonios civiles

Uno de cada cuatro matrimonios se realiza por lo civil.

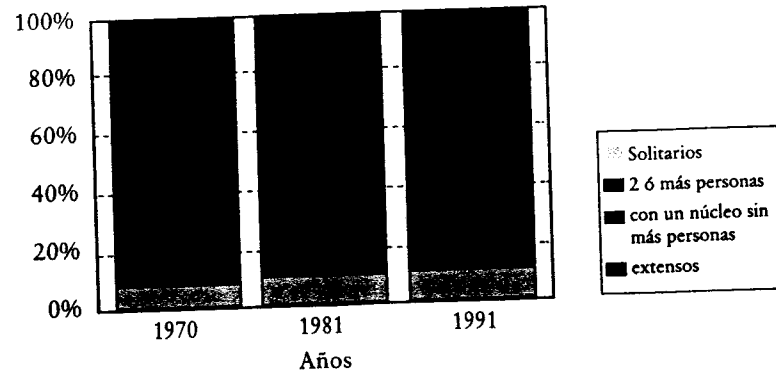
Aumento de la Natalidad extramatrimonial.

Año 1980: 3,9% Año 1995: 11,1%

Aumento de la edad de los contrayentes. Actualmente está casi en los 30 años.

EVOLUCIÓN DE LOS HOGARES

Tipo de Hogares



Características de los hogares

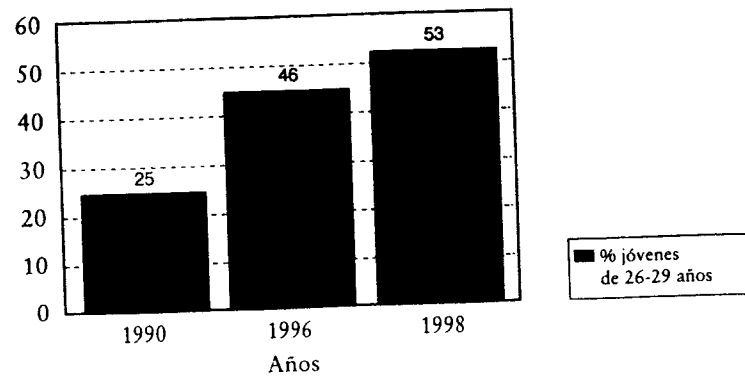
Aumento de los hogares solitarios

Se ha pasado del 7,5% en el año 70 al 11,11% en el año 91.

Disminución de los hogares extensos

Han decrecido los hogares extensos (con familiares) siendo en el 91 del 10,55 frente al 20,66% del año 70.

Porcentaje de jóvenes que viven con sus padres

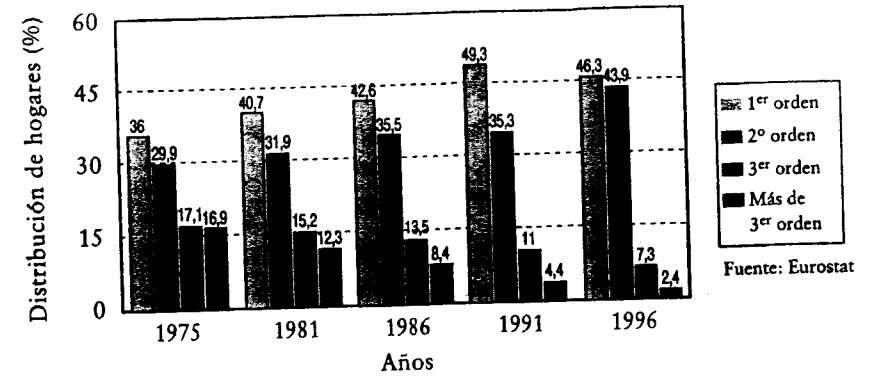


Aumento de la permanencia de los hijos en el hogar paterno.

Más de la mitad de los jóvenes (53%) siguen viviendo en casa de sus padres.

EVOLUCIÓN DE LOS HOGARES

Tipo de Hogares



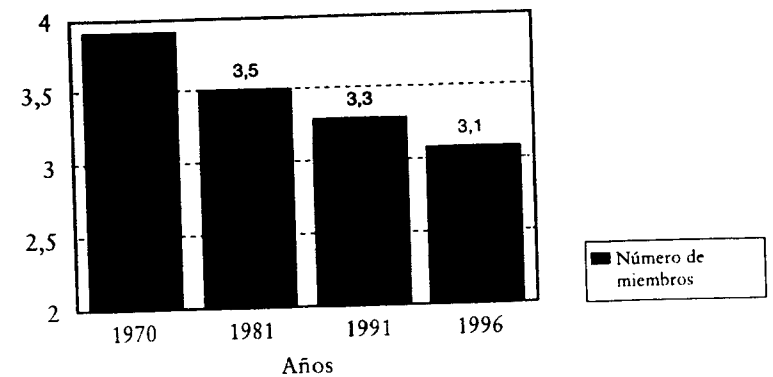
Fuente: Eurostat

Se está produciendo un «vaciamiento» de las familias

- En el año 75 el 34,2% de las familias tenía 3 ó más hijos.
- En el año 96 ya sólo son menos del 10% (9,7).

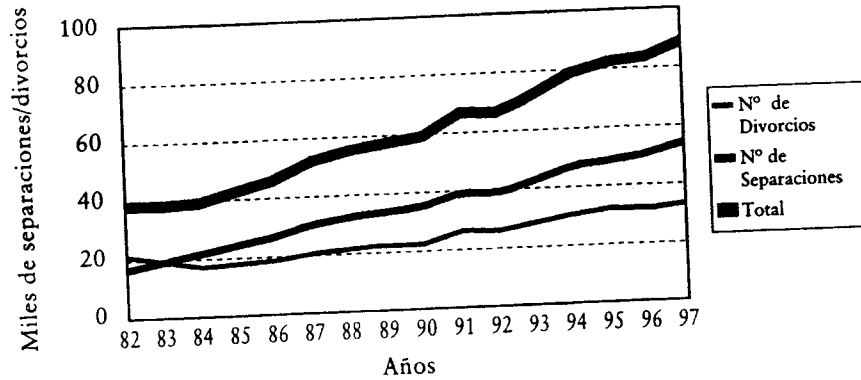
El tamaño medio de un hogar español es de 3 personas.

Tamaño medio de los Hogares



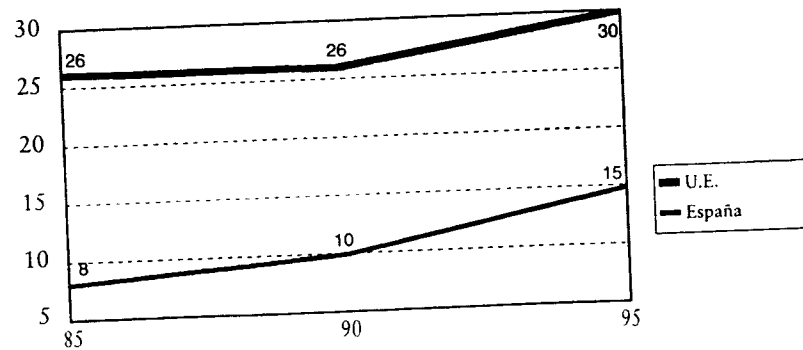
RUPTURA FAMILIAR

Evolución de las Separaciones y divorcios



Inestabilidad creciente de los matrimonios.
Se separan/divorcian casi 90.000 parejas al año. Y va en aumento.

Indicador coyuntural de divorcialidad



POLÍTICA FAMILIAR: EL RETO

Política Familiar: Características y Experiencias

Eusebio González García
Catedrático de Derecho Tributario de la
Universidad de Salamanca.

José Ramón Losana
Presidente de la Federación de Asociaciones
de Familias Numerosas.

Pedro J. Viladrich
Director del Instituto de Ciencias de la Familia de la
Universidad de Navarra.